

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 7 de marzo 2023, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html)

la Resolución de fecha 7 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería por la que modifica la Resolución de 28 de noviembre de 2022 de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación en lo que se refiere **expediente 04/2022/PE/0010 del Consorcio Filabres Norte**

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, en la fecha certificada
El Jefe del Servicio de Formación para el Empleo



FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	07/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7CGHGYSYF5UJDQV5BKSKWX5SD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	